

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2007, de la agrupación de montes públicos «Grupo del Pinar», Código de la Junta de Andalucía CA-11012-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de julio de 2007 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2007, de la agrupación de montes públicos «Grupo del Pinar», Código de la Junta de Andalucía CA-11012-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Grazalema y El Gastor, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 19 de febrero de 2008, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Grazalema. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 956-716236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 22 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.^a Gemma Araújo Morales.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba.

Interesado: Don Juan Carlos Jiménez Ramos.

DNI: 30997033.

Expediente: CO/2007/764/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve art. 79.2, 82.2.a); la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 31 de octubre de 2007.

Sanción: 1. Multa: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 28 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba.

Interesado: Sociedad de Cazadores de Baena.

CFI: G14702047.

Expediente: CO/2007/280/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy Grave art. 78.11, 82.2.c); 2. Art. 76.1, 81.2 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 6 de noviembre de 2007.

Sanción: Multa de 10.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la actuación mediante la obtención de informe ambiental favorable o suspensión de actividad.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 28 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba.